



El blog de las familias viajeras

Organización del sorteo

La página web Sillasdepaseo.es (Storesco Ltd. CIF DE263036596) pone a disposición del blog de viajes con niños www.mipequenogulliver.com 2 regalos para sortear entre personas residentes en territorio español, mayores de edad. El ganador del sorteo elegirá entre uno de los 2 regalos: una mochila portabebés y una silla de paseo.

Periodo de la promoción

Esta acción promocional estará activa desde el día de su anuncio el 7 de mayo, hasta el 2 de junio de 2017. El sorteo se realizará el 3 de junio de 2017.

Mecánica y modo de participación

Para participar en el sorteo hay que estar suscrito al blog Mi pequeño Gulliver. Para completar la suscripción, una vez enviado el nombre y dirección de e-mail solicitado en la web, se envía un e-mail para aceptar la suscripción que habrá que aceptar para completar el proceso.

Solo se permitirá un registro por persona (contabilizada por su e-mail). Se realizará el sorteo Entre todos los usuarios suscritos hasta el 2 de junio de 2017.

El día 3 de junio de 2017 se realizará el sorteo a través de la herramienta web Sortea2.com La web elegirá aleatoriamente un ganador. Este ganador podrá elegir uno de los 2 regalos.

En caso de que no se pueda contactar con el ganador o que rechace el premio se procederá a realizar otro sorteo para elegir un nuevo ganador.

Premio

Se entregará 1 regalo a elegir entre:

- **Chicco Close To You - Marsupio portabebés en ombra negro - Colección 2017**
- **Safety First 1st Slim full blue - Silla de paseo ligera en azul - Colección 2016**

El premio será enviado al ganador en los días sucesivos al sorteo por la web Sillasdepaseo.es perteneciente a la empresa Storesco Ltd. (CIF DE263036596) .

El premio no podrán ser canjeado por su valor en metálico.

Comunicación al ganador

El 3 de junio de 2017 se publicará en las redes sociales de Mi pequeño Gulliver (Facebook y Twitter) y en el propio blog el nombre de los ganadores del sorteo. También serán contactados por correo electrónico para comunicarles el premio.

Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

En Madrid, a 7 de mayo de 2017